

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2645/2019

RESOLUCIÓN N° 9/2020

Montevideo, 20 de enero de 2020

VISTO: la Resolución N° 5/020 de fecha 15 de enero, que adjudicó parcialmente el Llamado N° 27/2019 "Compra de carne y menudencias vacunas".

RESULTANDO: que se detectó un error al referenciar el número del Llamado en el Resuelve 1°) correspondiente a la Resolución N° 5/020, adjudicando el Llamado N° 27/2018 cuando debió decir que se adjudicaba el Llamado N° 27/2019.

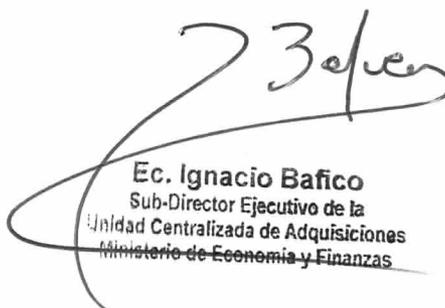
CONSIDERANDO: que corresponde enmendar el error padecido, el cual no afecta la adjudicación efectuada por la Resolución antes referida.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1°) Modificar el Resuelve 1°) de la Resolución N° 5/020 de fecha 15 de enero, aclarando que la adjudicación parcial refiere al Llamado N° 27/2019 y no al 27/2018.
- 2°) Comunicar a las firmas involucradas.
- 3°) Comunicar a los Organismos adquirentes.
- 4°) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5°) Comunicar al Tribunal de Cuentas.


Ec. Ignacio Bafico
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas